

PROTOCOLO SALA DE COMPUTACION

COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES.

PUNTA ARENAS

2026



Fecha de Elaboración	Fecha de Revisión	Fecha de Actualización
Marzo 2018	03 de abril 2026	06 de abril 2026

Mejicana 216  +56 61 224 1073 @ secretaria@colegiomigueldecervantes.cl

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ASPECTOS GENERALES:	2
3.1.	Acceso a la sala:	2
3.2.	Uso de los equipos:	3
3.3.	Restricciones del uso de los equipos:	3
4.	SEGURIDAD INFORMÁTICA:	4
5.	COMPORTAMIENTO EN LA SALA:	5
6.	ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE DATOS:	5
7.	RESPONSABILIDADES DEL USUARIO:	5
8.	LIMPIEZA Y ORDEN:	6
9.	CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN:	7

1. INTRODUCCIÓN

La sala de computación es un espacio diseñado para facilitar el aprendizaje, la investigación y el desarrollo de habilidades tecnológicas. Con el fin de promover un ambiente productivo y seguro, es fundamental establecer un conjunto de normas y procedimientos que todos los usuarios deben seguir. Este protocolo busca garantizar el uso adecuado de los recursos disponibles, fomentar el respeto entre los usuarios y proteger la integridad de los equipos.

Al adherirse a estas pautas, contribuimos a un entorno donde todos puedan aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas, facilitando así el proceso educativo y el trabajo colaborativo. La cooperación de cada usuario es esencial para mantener la sala en condiciones óptimas y asegurar que se utilice de manera responsable y efectiva.

2. OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es establecer normas claras y procedimientos que regulan el uso adecuado de los equipos, el comportamiento de los usuarios y el manejo del espacio dentro de una sala de computación o laboratorio informático. Este tipo de protocolo busca asegurar el buen funcionamiento de los equipos, la seguridad de la información y la convivencia adecuada entre los usuarios.

3. ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales para el uso de una sala de computación incluyen una serie de normas y recomendaciones que garantizan el buen uso de los recursos, el respeto entre los usuarios y la seguridad de la información. Estos aspectos pueden variar dependiendo del lugar de la sala de computación, pero en términos generales incluyen lo siguiente:

3.1. Acceso a la sala:

- La sala sólo debe utilizarse en los horarios establecidos o con un profesor responsable.

- El ingreso de los alumnos en horario fuera de clases, requiere autorización previa del profesor encargado y bajo la supervisión de un docente, paradocente o profesor responsable de la sala de computación.
- Solo las personas autorizadas, como estudiantes, profesores o personal administrativo del Colegio Miguel de Cervantes, pueden hacer uso de los equipos computacionales.
- El Colegio Miguel de Cervantes posee tres salas de computación distribuidas en los niveles de Párvulo, Enseñanza Básica y Enseñanza Media respectivamente.

3.2. Uso de los equipos:

- Uso exclusivo para actividades autorizadas: Los computadores deben utilizarse para fines académicos o laborales. Queda prohibido el uso recreativo (juegos, redes sociales, etc.) que no estén indicados por el profesor de la clase con fines pedagógicos.
- No modificar configuraciones: Está prohibida la manipulación de los equipos sin la aprobación del administrador o responsable de la sala, los usuarios no deben cambiar la configuración del sistema operativo, el software instalado o la manipulación de las redes de conexión, cambiar partes de los PCS (mouses, teclados, otros).
- Cuidado de los equipos: Evitar el daño físico, como golpear los teclados o pantallas.

3.3. Restricciones del uso de los equipos:

- Queda estrictamente prohibido: Desconectar o sacar los equipos y notebooks de las salas de computación.
- Queda estrictamente prohibido: Sacar, subir, guardar, modificar fotos personales o de terceras personas (compañeros, profesores, docentes, paradocentes, directivos, sostenedor) y o utilizarlas en la web o redes sociales (stikers, emojis, emoticones, etc.), sin autorización o fines educativos.

- Queda estrictamente prohibido: Manipular imágenes, texto, desnudos, contenido para adultos (pornografía, violencia en todas sus formas, maltrato animal, explícito, verbal, etc.), accediendo, compartiéndolo, etc.
- Queda estrictamente prohibido: Colocar nombres. Apodos, imágenes en carpetas o archivos de otras personas o propios que usen un vocabulario soez o que ofendan la moral y buenas costumbres no ajustándose al espíritu del Colegio Miguel de Cervantes.
- Queda estrictamente prohibido: Uso de inteligencia artificial para manipular imágenes, denostar a cualquier persona, cambiar la voz, suplantar identidad, plagiar y otros que no se ajustan al espíritu del Colegio Miguel de Cervantes.
- Queda estrictamente prohibido: Borrar, mover, cambiar, eliminar archivos o carpetas de otros alumnos y o profesores de manera intencional en la estación de trabajo.
- Los usuarios que sean sorprendidos transgrediendo estas restricciones, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia escolar del Colegio Miguel de Cervantes, dependiendo de la gravedad de la acción realizada, leve, grave o muy grave.

4. SEGURIDAD INFORMÁTICA:

- No compartir contraseñas ni permitir que otros usen su cuenta.
- Cuidado con la información: Evitar descargar archivos peligrosos o acceder a sitios web no seguros.
- Uso responsable de Internet: El acceso a la web debe ser responsable, evitando contenido inapropiado o ilegal.
- El profesor encargado de la sala de computación, será responsable de mantener actualizado el antivirus, informando por correo electrónico a quien corresponda.

5. COMPORTAMIENTO EN LA SALA:

- Respeto por los demás usuarios: Mantener un ambiente tranquilo, evitando hablar en voz alta o hacer ruido excesivo, no relacionados con las actividades académicas dentro del laboratorio de computación.
- Uso de audífonos: Si se requiere sonido, usar audífonos para no interrumpir a los demás.
- No monopolizar equipos: Si hay más usuarios que equipos disponibles, se debe respetar un tiempo de uso limitado.

6. ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE DATOS:

- No guardar archivos personales en los computadores, en dispositivos externos (USB, discos duros) o en la nube, ya que la información almacenada puede ser borrada.
- No guardar información sensible en los computadores para evitar problemas de privacidad.
- El uso de pendrive y otros dispositivos estarán permitidos siempre y cuando sean escaneados anteriormente por el encargado, asistente del laboratorio o por el profesor.

7. RESPONSABILIDADES DEL USUARIO:

- El profesor a cargo de la clase será responsable de supervisar y monitorear a los usuarios ante el mal uso o cualquier incumplimiento de este reglamento en este protocolo, informando de inmediato a los coordinadores académicos.
- El usuario será responsable del equipo, mobiliario y material durante su sesión de trabajo, los cuales deberá conservar en buen estado y en el lugar correspondiente.
- Reportar cualquier problema técnico inmediatamente, como fallas en el sistema, problemas de red o hardware dañado, a través del correo electrónico al encargado.
- No intentar reparar el equipo por cuenta propia.

- En el caso que un equipo tenga un desperfecto el encargado autorizará el cambio de puesto de trabajo, lo que quedará anotado en Bitácora.
- Cualquier daño que sufran las instalaciones y/o el equipo, por negligencia del usuario, será responsabilidad del mismo y deberá pagar la reparación y/o reposición correspondiente (como mojar el teclado con diversos líquidos, rayar la pantalla con lápiz u otro elemento, pisar teclado o mouse, etc.).
- Cada sala de computación cuenta con data, cables y control remoto que deben mantenerse en las salas.

8. LIMPIEZA Y ORDEN:

- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada, se entienden por limpias y ordenadas: con las sillas acomodadas, los equipos apagados, las mesas y el suelo libres de basura, papeles y cables.
- Asegurarse de que todo quede en buenas condiciones al salir.
- No se permite el consumo de alimentos o bebidas cerca de los equipos para prevenir accidentes, así como también tirar basura fuera de los contenedores destinados para este fin.
- Es responsabilidad de los alumnos dejar limpias y ordenadas las instalaciones, el profesor que dirige la clase en ese momento debe velar por que se cumpla.

9. CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN:

- Cada sala de computación puede tener políticas adicionales, como normas específicas para el uso de impresoras, conexión de dispositivos externos o gestión de tiempos de uso.
- Cualquier otra situación no contemplada en este protocolo será resuelta por el docente encargado de la clase o del uso de la sala en ese momento.
- En las salas de computación se manejará una bitácora donde el profesor responsable, registre en su hora, situaciones anómalas ya sean de tipo técnicas, evidencia del mal uso o cualquier incumplimiento de este reglamento, detallando el número de equipo, el usuario y la falta transgredida.

Estos aspectos buscan crear un ambiente de respeto, seguridad y productividad para todos los usuarios, mantener el orden, prevenir el mal uso de los recursos y asegurar un ambiente de aprendizaje y trabajo adecuado.